

REDES CLIENTELARES EN EL CORREDOR QUITO-PASTO-POPAYÁN. 1781-1814: AVANCES DE INVESTIGACIÓN¹.

1. Los forasteros y transeúntes en Pasto y en el corredor

Para el caso de Pasto, los forasteros y transeúntes fueron vigilados a través de los Autos de Buen Gobierno, documentos emitidos por el Cabildo, la cual legislaba aspectos de la vida cotidiana en las ciudades de ultramar. “Las normas sociales descansaban en los bandos de policía para recordar constantemente lo que se consideraba aceptable, y más bien deseable, en el campo de las costumbres”². En la tabla No. 1 se muestran tres conductas sancionados en los bandos, demostrando la posición del Cabildo frente a los forasteros y vagos que llegaban o permanecían en la ciudad, estos autos se publicaban generalmente de manera anual, luego de la posesión de los cargos concejiles, su publicación se hacía a voz de pregonero y tambor y en las esquinas de la plaza central. Las corporaciones se aseguraban de que TODOS CONOCIERAN las normas que emitía la corporación, las cuales debían ser cumplidas de lo contrario los infractores eran sancionados a través de multas o con la cárcel, dependiendo de la condición social de los infractores.

¹Esta ponencia es un avance investigación de la tesis doctoral del programa en Historia de la Universidad Pablo de Olavide. Autora: Karol Viviana Luna Zarama. Correo: kluna104@gmail.com. Universidad Pablo de Olavide. Mesa No. 3.

² GUERRA, François Xavier y LÈMPÉRIERE, Annick.(1998). Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas siglos XVIII y XIX. México: Centro Fránces de Estudios Mexicanos y centroamericanos, p. 62.

**Tabla No. 1 Cuadro comparativo de los Autos de Gobierno
1801-1817³.**

AUTOS DE BUEN GOBIERNO	16 Enero 1801	23 Ag. 1801	30 Mar. 1802	8 Enero 1803	9 Enero 1804	4 Feb. 1813	30 Oct. 1816	5 Feb. 1817
1. Después del toque de queda se guarde silencio y no se reciba gente extraña, no se puede fomentar baile o música.	*	*	*		*	*		*
2. Todo individuo vago deba ser colocado en algún oficio o ministerio.		*		*	*		*	
3. Los forasteros deben presentarse ante la justicia ordinaria para informar sobre los fines y motivos de su ingreso para luego practicar un examen que los mantenga o los excluya. Quien los reciba sin el debido permiso serán tomadas por sujetos sospechosos.						*		*

³ I.M.A.H.P. Fondo Cabildo

Estas conductas que son sancionadas por las autoridades del Cabildo, demuestran la relevancia del control sobre los denominados forasteros, vagos y gente extraña que llegaba a la ciudad de Pasto procedente del corredor enunciado. Se utilizan tres términos para denominar a los sujetos perniciosos: gente extraña, vaga y sospechosa. Todos ellos eran vigilados minuciosamente por la corporación, no en vano la mayoría de los bandos presenta una fuerte legislación sobre su presencia y el control sobre su comportamiento. Entonces, las autoridades sancionan a quienes reciban a gentes extrañas, y el forastero que no asistiera ante el Alcalde Ordinario o fuera recibido sin el debido pasaporte era denominado como “sospechoso”. Esto nos permite concluir que el ingreso de los forasteros era fuertemente controlado por los cabildantes, ya que las familias tradicionales de la ciudad debían evitar el ingreso de personas con ciertos comportamientos moralmente reprochables o incluso, hipotéticamente podría afirmar esta investigación, que se sirvieron de estas medidas determinadas por la Corona, para evitar o controlar el ingreso de quienes podrían llegar a afectar notablemente el poder político y económico generado durante años de tradición.

Es así que el gobernador de la Provincia de Popayán Don Diego Antonio Nieto, el 23 de agosto de 1800, facultado por la autoridad del Virrey de la Nueva Granada, manda a los ayuntamientos de la Provincia, para su cumplimiento. En este auto, se determina que los desórdenes públicos y particulares se ocasionan por la ociosidad de las gentes, la embriaguez, abuso de los juegos prohibidos y el libertinaje para caminar y alborotar los lugares sobre todo en horas de la noche⁴. En este sentido, las conductas moralmente incorrectas afectaban el orden de la ciudad y por ende éstas debían ser controladas, para evitar los desórdenes. Pero sobre todo, este tipo de auto, genera un control sobre los licores en venta y consumo en la época. Debido a su alta demanda en la ciudad y en la Provincia de Pasto. Entonces a este punto se suman dos factores fundamentales para comprender las acciones de las autoridades, por un lado el control de la población denominada sospechosa, además del control sobre la venta y consumo de licor, así como de los juegos prohibidos. Los cuales se encontraban estancados y debían pagar un impuesto para su venta y consumo. A su vez por medio de códigos de ordenamiento

⁴ Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto (IMAHP). Fondo: Cabildo, libro: 1801, Caja No. 9, Tomo: 2, Folio: 70. Fecha: 23 de agosto de 1800.

como el derecho, la educación y los rituales cívicos, moldea las estructuras mentales e impone formas unitarias de pensamiento...”⁵.

A pesar de la legislación y el control de las autoridades, como podemos observar en la Tabla No. 1, la presencia de estos sujetos era notoria en la ciudad. A partir del año 1813, el Cabildo determina, que los forasteros deben pasar por un examen para determinar si se quedan o no en la ciudad. Durante esta época, seguramente el número de forasteros aumento o fue más notoria su presencia en la ciudad, lo cual obligo al Cabildo a legislar sobre este tipo de población. Sin embargo, desde el año 1811, el Cabildo de Pasto emite un bando que legisló sobre los forasteros que llegaban a la ciudad de Pasto.

“exigiendo las circunstancias del día, purgarla de todo género de gentes forasteras, por las sospechas que puedan infundir, a excepción de los de reconocido honor. Debía de mandar y mando que dentro del segundo día salgan a diferentes territorios, bajo el apercibimiento de que si fuesen encontrados por cualesquiera de los jueces y patrullas, serán castigados severamente. Ni se permitirá que a pretexto alguno entren forasteros de cualquiera calidad que sea sin hacer constar debidamente las causas que los conducen, siendo registrados con la mayor escrupulosidad. En los mismos términos no saldrán de esta ciudad los vecinos de honor, menos de presentarse y ser licenciados bajo el apercibimiento de lo que hubiese lugar”⁶.

Este tipo de bandos tenía como objetivo proteger las acciones de los forasteros en la ciudad, a su vez salvaguardar los intereses económicos y políticos de las familias tradicionales de la ciudad, por ende debían ser registrados para conocer las razones de su viaje, tiempo de permanencia, labor desarrollada, esto contribuía a llevar un control sobre los viajeros y controlar sus quehaceres en la ciudad. Evitando, de esta manera, las irrupciones en el orden social, provocadas por los vicios y males causados por los foráneos.

Además la situación del corredor era complicada para 1811, debido a que en la persecución contra el Gobernador de Popayán Miguel Tacón por las tropas comandadas por Joaquín Caicedo y Cuero, Presidente de la Junta de Popayán y Baraja, general de los

⁵ CASTRO-GOMEZ, Santiago. (2005). La hybris del punto cero: ciencia raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, p. 99.

⁶ Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto. Fondo: Cabildo Pasto, Sección: Independencia, Caja: 10, Libro: 1811, Tomo 2, Folio: 51^a.

ejércitos patriotas, el 17 de diciembre de 1811, cinco comerciantes quiteños que de Pasto se dirigían a Popayán fueron sorprendidos por hombres de Juan José Caicedo, jefe de las cuadrillas del Patía, junto a Joaquín Paz, en el sitio de Gómez, siendo despojados de alhajas, mercaderías y dinero⁷.

Sin embargo, el bando emitido por el Cabildo de Pasto en 1811, determina que los forasteros con reconocido honor, podían permanecer en la ciudad, con la respectiva licencia. Determinar que los forasteros gozaban de honor significaba que el recién llegado poseía “reputación y lustre de alguna familia, acción o otra cosa”⁸. Entonces, es considerada como una familia o persona que goza de reconocimiento político o económico. Sin embargo, para el siglo XVIII, el concepto de honor se vuelve más dinámico, en el Antiguo Régimen las familias o personas con honor eran aquellas que tenían ascendencia reconocida, títulos militares y de nobleza, cargos de dignidad y dueños de vastas extensiones de tierra. Para finales del siglo XVIII, fruto de la reformas borbónicas, este concepto se fue transformando, “el honor era el vínculo con la sociedad, el deshonor no era sino la ruptura de aquel vínculo social”⁹. Los comerciantes lograron ascender económicamente, sin embargo su reconocimiento político estaba aún lejano. “El trayecto que el burgués necesitaba recorrer para cumplir su sueño, apuntará en dirección a la defensa del “mérito frente a la herencia”: no deben ser la sangre y el nacimiento los que marquen el itinerario del hombre, sino su esfuerzo y su particular capacidad”¹⁰. Los méritos a los cuales se refieren los comerciantes son: laboriosidad, la dignidad, el decoro, el cumplimiento de la palabra y de los acuerdos, cierto espíritu de aventura y gusto por el riesgo financiero. Estos serán los conceptos manejados desde finales del siglo XVIII para conseguir el reconocimiento y el aplauso de la sociedad en general. Sin embargo, cabe preguntarse si era a este tipo de honor, al cual se estaba refiriendo el cabildo de Pasto, en cabeza de Don Tomás de Santacruz, hombre de reconocida trayectoria política y económica en la región sur de la Nueva Granada.

Entonces, los forasteros de reconocido honor, al permanecer durante varios años adquieren bienes muebles e inmuebles, acceso a las redes clientelares y algunos

⁷ Zuluaga, Francisco. La independencia en la Gobernación de Popayán, (1996). p. 93. En: Historia del Gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano. Alonso Valencia Llano (Director). Cali, Universidad del Valle,

⁸ Diccionario de Autoridades. (1734). Tomo IV. En: web.frl.es/DA.html

⁹ Choza Argumeta, Francisco.(1998). El concepto de honor en el siglo XVIII español. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, p. 23. Disponible en: www.fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/171/el-concepto-de-honor-en-el-siglo-xviii-espanol/. Acceso: [21-06-2014]

¹⁰ *Ibíd.*, p. 63.

lograron participar en las corporaciones que controlaban los ámbitos político y económico. “se trataba de aventureros que buscaban una oportunidad en América, a la sombra del prestigio de algún pariente”¹¹. De esta manera se fortalecieron las redes de poder, durante el periodo de la independencia, muchos de los comerciantes y mercaderes en su afán por acceder a los cargos de representación política, contraían matrimonio con mujeres nobles, sin importar si su condición económica era limitada o incluso bastante modesta.

Para la corona española, era un delito comerciar sin el debido permiso o licencia, ya que que esto generaba grandes pérdidas para el imperio, por eso este tipo de personas eran expulsados del territorio debido a su fuerte impacto sobre el fisco de la Corona española. “el crecimiento económico era considerado un medio, antes que un fin: una mayor actividad económica supondría una ampliación de los impuestos indirectos. Los territorios americanos pasaron a ser considerados como colonias productoras de materias primas baratas y mercados cautivos para el consumo de las manufacturas metropolitanas”¹².

Entonces, existen dos tipos de extranjeros, aquellos que se denominan transeúntes, que iban solo de paso por la ciudad o el corredor. Y los forasteros, que luego de entregar la documentación requerida y pasar por el examen, se quedaban en la ciudad de Pasto, sin embargo, a pesar de vivir durante años en la ciudad de Pasto, seguían siendo considerados como forasteros para las familias más “tradicionales” de la región de estudio. Ambos grupos poblacionales eran fuertemente vigilados por el Cabildo. Eso lo demuestran los bandos emitidos por la Corporación.

Así lo muestra el decreto emitido por el Presidente de la Audiencia de Quito, fechado en diciembre 26 de 1809 enviado al Cabildo de la ciudad de Quito, esta corporación se reúne con el fin de determinar el nombre de la persona que ocuparía el cargo de Alcalde Provincial del Cabildo de Quito.

...en que declara que en atención a haber tanto falta de criollos, como de europeos por las circunstancias presentes debía proceder a la observancia de la alternativa de **AUNQUE SEA DE FORASTEROS**, como no sean

¹¹ Colmenares, Germán. Cali terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII. (1997). Cali, Universidad del Valle, p. 119.

¹² HERRERO, Pedro. Los mercaderes novohispanos y el reformismo borbónico. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos. En: YUSTE, Carmen. (2000) (Coordinadora). La diversidad del siglo XVIII novohispano. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 167.

transeúntes: no hallando sujeto europeo quien tenga las calidades que las leyes requieren ha acostumbrado elegir de Alcalde ordinario...¹³.

El anterior fragmento es importante para la investigación ya que los forasteros, son personajes aceptados en las ciudades del corredor, sin embargo, su exclusión es notoria de las corporaciones, a pesar de vivir por bastante tiempo en una ciudad o provincia las familias tradicionales los siguen considerando como FORASTEROS, y son llamados como en este caso, en último recurso para ocupar un asiento en la corporación municipal.

Para finalizar esta primera parte podemos afirmar que a partir de la implementación de las reformas borbónicas generaron el surgimiento de actores sociales denominados “mercaderes de carrera”¹⁴, quienes se encargaban de la comercialización de recursos naturales, entre ellos el oro, las esmeraldas, el cobre, productos forestales, cereales¹⁵ y además acabar con el contrabando, que había afectado notablemente el fisco del imperio, dinero que España necesitaba para reforzar su poderío militar, evitando así la irrupción de Inglaterra en los mercados coloniales españoles¹⁶. Además durante este periodo se movilizó la dinámica económica en las regiones, la cual durante décadas se concibió como precaria, decadente e ineficiente. “No son las reformas ni tan rotundamente anticriollas, como se ha querido afirmar; ni tan abiertamente a favor de la metrópoli, como también se ha dicho. Amplios sectores criollos se beneficiaron, por ejemplo, de la introducción del comercio libre especialmente en los ámbitos provincianos”¹⁷. Muchos de los foráneos, llegaban a la ciudad de Pasto, algunos de paso otros, sin embargo se instalaban en la ciudad, contrayendo matrimonios y adquiriendo vínculos políticos, económicos y sociales con las familias de la ciudad.

“Entre 1809 y 1832, José Rafael Sañudo, identifíco 79 hombres y 2 mujeres que contrajeron nupcias. Procedían de diversos lugares: 20 españoles, 8 ecuatorianos, 6 popayaneros, 4 venezolanos, 13 sin origen definido y 28 de

¹³ Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Fondo: Real Audiencia de Quito, Sección General, Serie Gobierno, Caja No. 65, Exp. 23. Folios:1-2

¹⁴ Estos son los comerciantes que compra y vende bienes muebles o mercancías, además está matriculado en el gremio. QUIROS, José María. Guía de Negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 42.

¹⁵ Palacios, Marco y Safford, Frank. (2012). Historia de Colombia País fragmentado, sociedad dividida. Ediciones Uniandes, p. 120.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 111-114.

¹⁷ Pietschmann, Horst. Los principios rectores de organización estatal en las Indias, p. 83. En: Annino, Antonio y Guerra, François, Xavier (Coordinadores). Inventando la Nación. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

lugares tan disimiles como Perú, Antioquia, Ubaté, Santander, Sogamoso o Zipaquirá”¹⁸.

Dumer Mamian Guzmán, en su tesis doctoral, manifiesta que a finales del siglo XVIII, hay una fuerte presencia de forasteros quienes se mezclaron con las familias tradicionales, venidas a menos en riqueza y comercio, introduciéndose en las instancias privilegiadas de poder como el ayuntamiento y participando en la puja por la tenencia de gobernación, la regiduría, los alcaldes ordinarios, etc., lo mismo que la asignación excepcional de las tierras del ejido. Sin embargo, la hipótesis de mi investigación ha encontrado que el flujo de los denominados “forasteros”, en la ciudad de Pasto existe durante todo el periodo de la colonia, pero no existe un crecimiento a finales del siglo XVIII. A partir de la segunda mitad del siglo XVII llegan forasteros a la ciudad, se incrementa en la segunda mitad del siglo XVIII, para decaer a finales del siglo XVIII (Ver tabla No. 2). Y las familias que lograron organizar sus redes desde finales del siglo XVII, ya para finales del siglo XVIII han logrado posicionarse a nivel político, económico y social en la ciudad y en el corredor. Tomaremos como ejemplo para analizar el flujo de forasteros a la familia Santacruz, la familia de mayor reconocimiento en la ciudad y en el corredor a finales del siglo XVIII.

Don Tomás Miguel de Santacruz, hombre de altísimo reconocimiento político y social en la ciudad, el cual logro acceder a cargos políticos en el ayuntamiento de la ciudad como Alférez Real, Corregidor del estanco de aguardiente y de tabaco a finales del siglo XVIII y Teniente de Gobernador de la Provincia de Pasto durante el periodo de la independencia, son solo algunos de los cargos que ostento en la ciudad. Además fue dueño de grandes haciendas como la de Bombona, Panamal, San Antonio, Chimangual y los potreros de Chillanquer ubicados estos últimos en la Provincia de los Pastos. Todos fueron comprados en pública subasta y fueron pertenecientes a la comunidad extinguida de los Jesuitas. Igualmente propietario de la hacienda de la Vega de Téllez, hacienda Guapuscal, la de Yacuanquer y de la Erre; muchas de las haciendas conservó otras las entrego en dote o se las vendió a sus hermanos, más adelante se realizará el respectivo análisis. De igual manera es dueño de varias casas en el centro de la ciudad, las cuales reconstruyo, ya que muchas se encontraban en pésimas condiciones¹⁹. Todas

¹⁸ Sañudo, José Rafael. Apuntes sobre la historia de Pasto. I-II-III-IV, cuarta parte, Pasto: Gobernación de Nariño, Biblioteca del Centenario-Departamento de Nariño 1904-2004, EDINAR, 2005, pp. 176-180.

¹⁹ GUTIERREZ VILLOTA, Arístides. Testamento del Dr. Tomás de Santacruz y Caicedo. En: Boletín de Estudios Históricos, Vol. II. No. 18, Pasto 2 de marzo de 1928, pp. 170-179.

las haciendas tenían un gran número de ganados y de bueyes, que seguramente alquilaba para el transporte en el corredor de estudio y para abastecer de carne a la ciudad y a Popayán.

En ese sentido, la familia Santacruz consolida su poder en la región desarrollando varios vínculos con familias de prestancia política y de reconocimiento social. El forastero cuando decidía instalarse en un espacio, necesitaba establecer contactos, “debido a que eran personas desconocidas, de quienes en general, nadie sabía su origen, ni adonde se dirigían”²⁰.

El número de hijos era bastante elevado, sumado a ello, los partos eran muy seguidos uno del otro, el mínimo era un año y en algunos casos hay una diferencia de hasta 6 años entre un hijo y otro, pero esto último es escaso. “...tener un número elevado de hijos eran un prerrequisito para ampliar las potencialidades de conexión y ampliación del grupo de poder familiar (era normal tener entre 7 y 11 hijos entre las familias acomodadas)”²¹. El objetivo era organizar una parentela sana y útil para lograr acrecentar el poder político, económico y social de la familia. Entonces, la familia Santacruz - Muñoz de Ayala unió poder económico, que seguramente poseía el criollo, y prestigio peninsular que poseían los Muñoz de Ayala y los ascendientes de doña Luisa. “hay que entender que en sociedades del Antiguo Régimen podía ser más acertado invertir las ganancias extraídas de las actividades económicas en alcanzar y consolidar el prestigio social y por medio de ello conseguir beneficios políticos, antes que realizar una reinversión de beneficios en la empresa en la que habían originado las ganancias a fin de ampliar la productividad”²².

El recién llegado se incorporaba a la sociedad colonial sin que existiera un enfrentamiento violento entre ambos mundos, sino por el contrario se producía una complementariedad. Con ello no quiere plantear que en el conjunto de la sociedad no se diera tensión entre los intereses peninsulares y los criollos. Lo que se quiere subrayar es que no parece adecuado trasladar esas tensiones a la composición social de las élites coloniales. En consecuencia, no parece viable seguir planeando que las élites coloniales

²⁰ *Ibíd.*, p. 49.

²¹ HERRERO PEREZ. *Op. Cit.*, p. 171.

²² *Ibíd.*, p. 171.

estaban conformadas por familias de peninsulares y familias de criollos, ya que la documentación nos muestra precisamente la existencia de una constante y continua interconexión²³.

Entonces, se puede determinar en esta primera parte el alto nivel de “complicidad” existente en la ciudad con los forasteros que demostraran poseer riquezas económicas o prestigio social, dado por la presencia de ascendientes peninsulares.

Tabla No. 3. Vínculos matrimoniales de forasteros con familias pastusas, siglos XVII al XVIII.

Forastero	Origen o Procedencia	Año y lugar de matrimonio	Conyugue
Luis Ortega Soto	Extremadura-España	1624-Pasto	Isabel Narváez Zúñiga
Martín Muñoz de Ayala	Almaguer-España	1679 – Pasto	Luciana Narváez Zuñiga
Manuel Cristóbal Santacruz Marmolejo	Buga-Popayán	1688-Buga	Luisa Muñoz de Ayala
Silvestre Ramos	Huelva-España	1746-Pasto	María Susana Delgado
Tomas de la Villota	Sevilla-España	1759-Pasto	Josefa Guerrero
Pedro Soberon	Vizcaya-España	1769-Pasto	Rosa Ramos
Juan Bautista Bucheli	Cádiz-España	1781-Pasto	Catalina Delgado y Narváez

Fuente: Family search

Aunque mucha de la información considerada anteriormente es bastante anterior al periodo de estudio de esta investigación, ha sido necesaria para determinar los

²³ Ibíd., pp. 172-173.

ascendientes de las familias que lograron el poder económico, político y social durante finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Además permite trazar los lazos matrimoniales y con ello parte de las redes familiares, que serán fundamentales para el acceso a los privilegios que otorgaba el Antiguo Régimen.

Una vez más las hijas de los miembros de las élites regionales coloniales sirvieron de mecanismo para sellar un contrato de cooperación entre los intereses de las élites indianas y las pretensiones metropolitanas de reconquistar a América. La familia fue, así, el sistema más común de conservar y ampliar privilegios y riquezas. Por medio de ella se integraban en un conjunto armónico los distintos sectores. Fue el epicentro de las estructuras de poder coloniales. De esta forma las redes familiares sirvieron para integrar los negocios y para vincular las distintas zonas geográficas entre sí²⁴.

Aunque no se tiene la fecha o año exacto en el cual arribaron a la ciudad; la época de cada uno de los matrimonios determina cuando estos personajes se consolidan con las familias de la ciudad. Seguramente, muchos de ellos además de ser peninsulares, forjaron una fortuna considerable, lo cual les aseguraba un vínculo matrimonial con alguna o varias de las familias tradicionales de la ciudad. La llegada de españoles a la ciudad y sus vínculos con hijas de familias prestantes de la ciudad muestra la existencia de la unidad entre lo criollo y lo peninsular, más que una lucha entre unos y otros encontramos una sociedad que busca el privilegio y en torno a él organizan sus redes y alianzas. Esta reconquista es por el privilegio de unas familias sobre otras, no de los criollos sobre los peninsulares. Como lo muestra la Tabla No. 2, los matrimonios entre criollas y peninsulares es bastante representativa, 6 en total, así como la llegada en su mayoría a la ciudad de hombres mayores de 25 años, que se comprometen en matrimonio con mujeres mayores de 20 años. Esto para asegurar una descendencia prolífica y sana que permitiera acrecentar y ganar el privilegio. Además la edad de estos migrantes, que es aproximada, nos permite determinar que muchos de ellos han logrado acrecentar su fortuna, lo cual les permite viajar hacia las indias y buscar alianzas matrimoniales que les beneficiará social, política y económicamente.

²⁴ *Ibíd.*, p. 173.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII los forasteros que emigran a la ciudad de Pasto llegan procedentes de la región suroccidental de la península: Andalucía (Sevilla, Cádiz y Huelva) y Extremadura. Sin embargo, como lo afirman varias investigaciones²⁵, entre los siglos XVII pero sobre todo en la centuria del XVIII, existe una modificación del lugar de procedencia de los migrantes hacia las Indias, la mayoría de ellos provenían de la zona norte de la península: Vascos, gallegos, catalanes, valencianos y de las islas Canarias, ubicada al occidente de la península. Sin embargo, eso no significa que la llegada de migrantes andaluces hubiera desaparecido, los andaluces siguen movilizándose hacia las américas sin embargo, se potencia la llegada de migrantes del norte de España.

Entonces, para el caso de Pasto tenemos una mayor presencia de migrantes andaluces, esto podría haber sido ocasionado a dos situaciones: primero muchos de los forasteros llegaron al Virreinato de la Nueva Granada muchos años antes, lo cual explica que su lugar de origen sea el sur de la península. Por otro lado, el puerto de Cádiz y el de Barcelona tuvieron para finales del siglo XVIII mayor entrada y salida de mercancías, esto provocaba una gran concentración de personas que buscaban salir de la península de forma legal o ilegal. Además, como lo muestra la Tabla No. 2 la mayoría de migrantes pertenecían a Sevilla, ciudad que desde comienzos del siglo XVIII fue poco a poco relegada por Cádiz en el monopolio comercial en la carrera de indias, hasta que a finales de siglo queda completamente relegada, cuando se aumentan el número de puertos en España y en América, debido a la libertad comercial impuesta desde 1769 por los Borbones. Sevilla, fue reemplazada poco a poco por la posición estratégica de

²⁵ RUEDA HERNANZ, Germán. (2000). Españoles emigrantes en América (Siglos XVI-XX). Madrid: Arco libros; USUNÁRIZ, Jesús María. (1992). Una visión de la América del XVIII. Madrid: MAPFRE; MÖRNER, Magnus. "La emigración española al nuevo mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación. En: Anuario de Estudios Americanos, Vol. XXXII, 1975; MÖRNER, Magnus. (1992). Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica. Madrid: MAPFRE. FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano. (1974). Crecimiento económico y transformaciones sociales del país Vasco (1100-1850). Madrid: Siglo XXI; ARAMBURU ZUDAIRE, J. M y USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. "La emigración de navarros y guipuzcoanos hacia el Nuevo Mundo durante la edad moderna. Fuentes y estado de la cuestión. En: ROEL, Antonio (Ed.), (1990). La emigración española a ultramar, 1492-1914. Madrid: Tabares. RODRIGUEZ VICENTE, María Encarnación. "Notas sobre la emigración española al Perú a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. En: Revista Internacional de sociología, Vol. XXXi, 1973. FLOREZ GALINDO, Alberto. "Aristocracia en vilo: los mercaderes de Lima en el siglo XVIII. En: JACOBSEN, Nils y PUHLE, Hans-Jürgen (Eds.), The economis of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810. Berlin: Colloquium Verlag, 1986; BRADING, David. Miners and merchants in Bourbon Mexico. 1763-1810. Cambridge: Cambridge Univesity Press, 1971; BORCHART DE MORENO, Crhristiana. Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. MARQUEZ MACIAS, Rosario y LEMUS, Encarnación. (1992). Historia General de la Emigración española a Iberoamérica. Tomos I y II. Madrid: Historia 16.

Cádiz, con su bahía y las rutas de mar abiertas a todas las direcciones. Viviría del comercio y todos los suministros, incluidos los agrícolas llegarían del área de la bahía: Puerto de Santa María, Puerto Real y Sanlúcar de Barrameda y de la gran cuenca del Guadalquivir

Sevilla, al igual, que muchas regiones de España había sufrido desde el siglo XVI y XVII una fuerte migración hacia América, además de los muertos en combate por las guerras con Francia e Inglaterra, las epidemias que asolaron a España desde finales del siglo XVII como consecuencia de las malas cosechas²⁶, y sumado a esto la llegada de metales preciosos a Sevilla generó “una ciudad a la que afluía el dinero en grandes cantidades y que impactaba los precios como en los salarios. Superaba a cualquier ciudad otra ciudad en cuanto a nivel de salarios que percibía cualquier empleado, así como los precios del trigo y el pan, por hablar de lo más esenciales, que podían ser varias veces mayores que en otras poblaciones”²⁷. Todo eso obligó a muchas personas a salir de la península, buscando refugio a la sombra de parientes o amigos que habían llegado antes a las Indias.

La tabla No. 2, por ejemplo, permite concluir que todas las familias de los denominados “forasteros”, lograron acceder a cargos políticos en el ayuntamiento y poseer riquezas a través de las haciendas o el comercio. Muchas de estas familias se encontraran desde finales del siglo XVIII hasta comienzos del siglo XIX, en oficios concejiles ejemplo de esto son la Familia Santacruz, de la Villota, Muñoz de Ayala, Bucheli, Soberon, Tinajero y de la Barrera, quienes tuvieron una notable participación en la vida política y económica de la ciudad y del corredor en la época de investigación. La familia de la Barrera merece un análisis particular debido a que este matrimonio llega procedente de Sevilla-España, no se conoce el año de su arribo a la ciudad, sin embargo Dn. Ramón Simón de la Barrera de Sevilla llega a la ciudad con su esposa, también sevillana María Rosero de Guevara, su matrimonio se realizó en el año de 1773 en Sevilla, toda la parentela de esta familia nace y se establece en la ciudad de Pasto, generando fuertes lazos de parentela con familias pastusas lo que les va a permitir generar y fortalecer vínculos políticos, sociales y económicos en la región sur del Virreinato de la Nueva

²⁶ RIBERA y GARCIA. Op. Cit., p. 193.

²⁷ *Ibíd.*, p. 199. Otras investigaciones sobre la economía andaluza: OLIVA MELGAR, José María (2004) El monopolio de indias en el siglo XVII y la economía andaluza. La oportunidad que nunca existió. España: Universidad de Huelva; MORALES PADRÓN. Francisco. Andalucía y América. Madrid: MAPFRE, pp. 121-149.

Granada, hasta el momento es el único matrimonio que viaja para establecerse en esta región. Los demás forasteros, como se observa en la Tabla no. 2 llegan a la ciudad y establecen vínculos con criollas e incluso algunos con mestizas herederas de grandes patrimonios.

Esta serie de conflictos por el poder, generaría, posteriormente, y muy lentamente la entrada de nuevas ideologías y por ende el cambio de una mentalidad local a una que buscaría conexiones extra-locales, donde las rivalidades económicas se convertirían en el sustrato para generar nuevas redes, alianzas y tejidos sumamente importantes para los cambios de mediados del siglo XIX.

BIBLIOGRAFIA

ANNINO, Antonio y GUERRA, François, Xavier (Coordinadores). Inventando la Nación. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

ARAMBURU ZUDAIRE, J. M y USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. “La emigración de navarros y guipuzcoanos hacia el Nuevo Mundo durante la edad moderna. Fuentes y estado de la cuestión. En: ROEL, Antonio (Ed.), (1990). La emigración española a ultramar, 1492-1914. Madrid: Tabares.

Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Fondo: Real Audiencia de Quito, Sección General, Serie Gobierno, Caja No. 65, Exp. 23. Folios:1-2.

BORCHART DE MORENO, Crhistiana. Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. MARQUEZ MACIAS, Rosario y LEMUS, Encarnación. (1992). Historia General de la Emigración española a Iberoamérica. Tomos I y II. Madrid: Historia 16.

BRADING, David. Miners and merchants in Bourbon Mexico. 1763-1810. Cambridge: Cambrige Univesity Press, 1971.

CASTRO-GOMEZ, Santiago. (2005). La hybris del punto cero: ciencia raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, p. 99.

CHOZA ARGUMENTA, Francisco (1998). El concepto de honor en el siglo XVIII español. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, p. 23. Disponible en: www.fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/171/el-concepto-de-honor-en-el-siglo-xviii-espanol/. Acceso: [21-06-2014].

COLMENARES, Germán. Cali terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII. (1997). Cali, Universidad del Valle.

Diccionario de Autoridades. (1734). Tomo IV. En: web.frl.es/DA.html.

FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano. (1974). Crecimiento económico y transformaciones sociales del país Vasco (1100-1850). Madrid: Siglo XXI.

FLOREZ GALINDO, Alberto. “Aristocracia en vilo: los mercaderes de Lima en el siglo XVIII. En: JACOBSEN, Nils y PUHLE, Hans-Jürgen (Eds.), The economis of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810. Berlin: Colloquium Verlag, 1986

GUERRA, François Xavier y LÈMPÉRIERE, Annick.(1998). Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas siglos XVIII y XIX. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y centroamericanos.

GUTIERREZ VILLOTA, Arístides. Testamento del Dr. Tomás de Santacruz y Caicedo. En: Boletín de Estudios Históricos, Vol. II. No. 18, Pasto 2 de marzo de 1928.

HERRERO, Pedro. Los mercaderes novohispanos y el reformismo borbónico. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos. En: YUSTE, Carmen. (2000) (Coordinadora). La diversidad del siglo XVIII novohispano. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto (IMAHP). Fondo: Cabildo, libro: 1801, Caja No. 9, Tomo: 2, Folio: 70. Fecha: 23 de agosto de 1800.

MÖRNER, Magnus. (1992). Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica. Madrid: MAPFRE.

MÖRNER, Magnus. “La emigración española al nuevo mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación. En: Anuario de Estudios Americanos, Vol. XXXII, 1975

OLIVA MELGAR, José María (2004) El monopolio de indias en el siglo XVII y la economía andaluza. La oportunidad que nunca existió. España: Universidad de Huelva; MORALES PADRÓN. Francisco. Anadalucía y América. Madrid: MAPFRE, pp. 121-149.

PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. (2012). Historia de Colombia País fragmentado, sociedad dividida. Ediciones Uniandes.

QUIROS, José María. Guía de Negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RODRIGUEZ VICENTE, María Encarnación. “Notas sobre la emigración española al Perú a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. En: Revista Internacional de sociología, Vol. XXXi, 1973.

RUEDA HERNANZ, Germán. (2000). Españoles emigrantes en América (Siglos XVI-XX). Madrid: Arco libros.

SAÑUDO, José Rafael. Apuntes sobre la historia de Pasto. I-II-III-IV, cuarta parte, Pasto: Gobernación de Nariño, Biblioteca del Centenario-Departamento de Nariño 1904-2004, EDINAR, 2005.

USUNÁRIZ, Jesús María. (1992). Una visión de la América del XVIII. Madrid: MAPFRE

ZULUAGA, Francisco. La independencia en la Gobernación de Popayán, (1996). p. 93. En: Historia del Gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano. Alonso Valencia Llano (Director). Cali, Universidad del Valle